

**CONSEJO DE SEDE  
SEDE BOGOTÁ**

**ACTA 03 DE 2020  
(19 DE FEBRERO)**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL**

**Fecha de la convocatoria:** 18 de febrero de 2020.

**Medio:** Correo electrónico.

**Hora:** 12:42 pm

**Plazo para emitir el voto:** 19 de febrero de 2020, 04:00 pm.

Considerando la urgencia del asunto a tratar, y previa autorización del Vicerrector de Sede, la Secretaría de Sede convocó a sesión extraordinaria no presencial, con el fin de someter a consideración las propuestas de modificación del calendario académico específico de la Sede Bogotá del año 2020, fijado mediante Acuerdo 172 de 2019, así:

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020**

**MODIFICAR:**

FECHA/PERIODO ESTABLECIDO	MODIFICACIÓN PROPUESTA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
27 de febrero (jueves) al 13 de marzo	02 (lunes) al 13 de marzo de 2020	Adición y cancelación asignaturas y actividades académicas sin pérdida de créditos 2020-15	Estudiante

**EN CONSECUENCIA INCLUIR:**

FECHA/PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Febrero 27 de 2020	Solicitud mediante aplicativo de cupos para inscripción de asignaturas	Estudiante
28 de febrero al 13 de marzo de 2020	Ajustes a la programación académica, con base en la información recopilada en el aplicativo	Facultad

Lo anterior, con base en la propuesta de la División de Registro, con el fin de poder habilitar el aplicativo de solicitud de cupos para los estudiantes (Febrero 27/2020 desde las 00:01 horas

hasta las 23:59 horas), y que posteriormente las Facultades puedan aplicar los ajustes necesarios a la programación académica, con base en la información recopilada en el aplicativo.

La modificación del periodo de adiciones y cancelaciones, estaría en concordancia con lo establecido en el Estatuto Estudiantil (dos primeras semanas de clases), por cuanto del 02 de marzo al 27 de junio de 2020 hay 16 semanas, descontando la semana santa.

**Participantes en la convocatoria a sesión extraordinaria no presencial:**

De los veinte (23) miembros del Consejo de Sede con voz y voto a la fecha de la convocatoria, participaron dentro del plazo fijado para la realización de la sesión, expresando su opinión o voto mediante correo electrónico, los siguientes quince (15) Consejeros:

Carlos Eduardo Naranjo Quiceno	Decano Facultad de Artes
William Javier Herrera	Decano (E) Facultad de Ciencias
Anibal Orlando Herrera Arévalo	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Jorge Armando Rodríguez Alarcón	Decano Facultad de Ciencias Económicas
Luz Amparo Fajardo Uribe	Decana Facultad de Ciencias Humanas
Hernando Torres Corredor	Decano Faculta de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Yanneth Mercedes Parrado Lozano	Decana Facultad de Enfermería
María Alejandra Guzmán Pardo	Decana Facultad de Ingeniería
José Ricardo Navarro Vargas	Decano Facultad de Medicina
Dairo Javier Marín Zuluaga	Decano de la Facultad de Odontología
Carlos Eduardo Cubillos Peña	Director Dirección Académica Sede Bogotá
Hernando Guillermo Gaitán Duarte	Director Dirección de Investigación y Extensión – DIB
Carlos Alberto Patiño Villa	Representante de los Directores de Institutos
Héctor Antonio Bonilla Estevez	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
Oswaldo Alfonso Borraez Gaona	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo

**Resultados de la Votación:**

Asunto	Voto		
	Aprobar	No aprobar	Abstención
Modificación parcial del Acuerdo 172 de 2019, por el cual se estableció el Calendario Académico detallado del año 2020 para los programas de Pregrado y Posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá. Periodo adiciones y cancelaciones 2020-1S, e incluir las actividades de: Solicitud mediante aplicativo de cupos para inscripción de asignaturas Estudiante, y ajustes a la programación académica, con base en la información recopilada en el aplicativo	15	0	0

**Decisión:** El Consejo de Sede con quince (15) votos a favor, aprobó la modificación parcial del calendario académico específico del año 2020, y en consecuencia fijar el periodo de adiciones y cancelaciones del 2020-1S entre el 02 y el 13 de marzo; de igual manera, se aprobó adicionar las siguientes dos actividades en el cronograma del primer periodo académico de 2020: 1.Solicitud mediante aplicativo de cupos para inscripción de asignaturas Estudiante, 2. Ajustes a la programación académica, con base en la información recopilada en el aplicativo

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**JAIME FRANKY RODRÍGUEZ**

**EDGAR CORTÉS REYES**